



13 de octubre de 1988

Acta No. 773-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sr. Francisco Quesada
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Srta. Ligia Meneses

AUSENTES: Se excusan don Alberto Cañas y don Wilber Pérez.

INVITADO: Sr. José E. Calderón, Auditor.

Se inicia a las 10:20 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 771-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector: Visita del Master Sergio Flores
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación externa 4-88
 2. Acuerdo del CONRE sobre aranceles para 1989. Ref. CU-280-88.
 3. Agotamiento de vía administrativa solicitado por Eduardo Marchena y compañeros. Ref. CU-253-88.
 4. Propuesta de acuerdos varios. Ref. CU-284-88
 5. Solicitud de derogatoria a los acuerdos referentes a los artículos 93 y 94 del Estatuto de Personal. Ref. CU-238-88.
 6. Caso del So. Claudio Segura. Ref. CU-248-88 y 239-88
 7. Informe de labores del II Semestre de 1988 presentado por el Dr. Albam Brenes. Ref. CU-195-88
 8. Toma de acuerdo sobre estudio costo-eficiencia de la Editorial
 9. Acuerdo del CONRE en el que solicita pronunciamiento del C.U. sobre propuesta del Lic. J. J. Villegas respecto al Art. 6 del Reglamento de Tutores de Jornada Especial. C.R.88-667.
 10. Solicitud del Lic. Fernando Elizondo para acogerse a los Art. 93 y 94 del Estatuto de Personal. Ref. CU-139-88 y 279-88.
 11. Dictamen de la Comisión de Académicos sobre observaciones de la Comisión nombrada por el C.U. y de la FEUNED. Ac. 88.037
 12. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre programa de trabajo e informe de labores de la Auditoría. Adm. 056-88.



-2-

13. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre propuesta de la AFAUNED para modificar el A.t. 43 del Estatuto de Personal. Adm. 052-88
14. Contrato de producción y edición con el Dr. Chester Zelaya. Ref. CU-237-88
15. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa solicitada por Roberto Rojas Valerio. Ref. CU-265-88 y 281-88.

II. APROBACION DEL ACTA 771-88

Se aprueba con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas

Se conoce la nota RP.342-88, en la cual solicita la designación del miembro del C. U. quien acompañará al Rector en el acto de graduación del próximo 5 de noviembre. DON CELEDONIO RAMIREZ indica que este año se va a hacer distinta la ceremonia pues el discurso de fondo lo va a dar un invitado, en esta oportunidad el Dr. Jorge Enri que Guier.

Para la designación del miembro del Consejo se propone el nombre de doña María Eugenia Dengo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Está de acuerdo con el nombramiento de doña María Eugenia, pero si por alguna circunstancia no pudiera asistir la Sra. Dengo, me gustaría que se le diera oportunidad al representante estudiantil.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que también va a estar representada la Federación de Estudiantes, pero además debiera estar presente un miembro interno o externo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Propone en primer lugar a doña María Eugenia Dengo o en su defecto a don Francisco Quesada.

Artículo III, inciso 1)

Se acuerda designar a la Licda. María Eugenia Dengo como representante del Consejo Universitario en el acto de graduación del 5 de noviembre próximo.

Si no pudiera asistir la Licda. Dengo por cualquier eventualidad, se designa al Lic. Francisco Quesada.

ACUERDO FIRME.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Denuncia de la FEUNED

SR. CELEDONIO RAMIREZ indica que ha recibido una denuncia acerca de una liquidación



-3-

de viáticos. Dado que los miembros del Consejo Universitario ya recibieron esa nota, solamente quiero informar que he solicitado a los estudiantes las pruebas correspondientes y la información pertinente. Les informaré al respecto una vez que tenga los datos correspondientes.

2. Comentario sobre la carta R.705-88

SR. RODRIGO BARRANTES: Se refiere a la nota que envió la Rectoría a la Comunidad Universitaria respecto al acuerdo que llegó con los Coordinadores de Area. Hace mención expresa del punto 5 de dicha nota, que a la letra dice:

"Con el ánimo de que no se repitan situaciones como las que afrontamos, se solicita al Consejo Universitario la creación de mecanismos expeditos de revisión, ejecución, interpretación y control de los reglamentos y procedimientos de la UNED".

Considero que hemos sido muy cuidadosos de interpretar todo cuando se nos ha pedido. Cuando se presentó la oportunidad de revisar el Art. 20 del Reglamento de Condición Académica, don Celedonio dijo que no había necesidad de hacerlo, porque era muy claro y no había ningún problema al respecto. Esto fue lo que provocó el problema con los Coordinadores de Area.

Quiero dejar constando que el Consejo Universitario no tuvo que ver nada con esa situación, porque ni lo provocó ni trató de solucionarlo. Creo que no es justo lo que dice el acuerdo porque solamente tratamos de dar un consejo. Se desprende de eso que no tenemos mecanismos para hacer las cosas cuando hay que hacerlas. Quiero dejar patente mi disconformidad por este punto 5, porque el C. U. no tuvo que ver nada en el asunto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que esa no era la intención. Ellos quieren que haya un acuerdo del Consejo Universitario sobre la interpretación de Reglamentos cuando hay divergencia de interpretación. Lo que quieren que se aclare es que cuando hay divergencia entre diferentes niveles de la interpretación, la que le da la Administración es la que vale, a no ser que el C.U. la derogue.

Yo no interpreté el artículo pues en mi opinión el artículo está claro. ¿Qué sentido tiene la interpretación jurídicamente que dan los coordinadores de área? Cero. Eso es lo que tiene que determinar este Consejo: que toda interpretación que le dé un ente que no sea el C. U. o la Rectoría no tiene ningún valor y que las interpretaciones que le da la Rectoría son válidas y si alguien quiere contestar esas interpretaciones tendrá que pedirle al C. U. que den interpretación distinta. Dentro de la Universidad está ocurriendo que cualquiera que le pueda sacar un sentido distinto



6734

-4-

a un reglamento dice que eso también es autoritario. Me parece que tiene que haber depositarios de las interpretaciones y el depositario último es el Consejo Universitario. Cuando la Administración da una interpretación, ésta se mantiene como válida hasta tanto el C. U. no la revoque porque ha sido mal interpretada. Por otra parte, para ejecutar los reglamentos está establecido en el Estatuto Orgánico que es el Consejo de Rectoría y los acuerdos del C. U. Un reglamento es un acuerdo del C. U.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que el problema que se originó con los Coordinadores de Area no lo provocó el Consejo Universitario. Quizás esa es la preocupación que tiene don Rodrigo Barrantes.

Cuando leí este punto 5 de la nota en cuestión pensé ¿cuál mecanismo más expedito que el que existe vamos a encontrar pues el Presidente del C.U. es el Sr. Rector. El puede venir al C. U. con la mayor diligencia, a solicitar la interpretación de un determinado artículo. Fuera de este mecanismo, sería delegar la función del Consejo Universitario, cosa que podría generar ambigüedades e inconsistencia entre la Administración y el Consejo Universitario. Este órgano es un órgano colegiado en donde se toman las decisiones por consenso. Entonces me parece que este asunto puede ser una buena crítica al Consejo Universitario, pero también sería una crítica al Sr. Rector, porque sería dudar de su función como Presidente del C. U. y como Rector, el cual debe asumir responsabilidades en cuanto a la Administración.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo acepté que ese artículo 5 de la nota se escribiera para que en su momento el C. U. haga una declaración al respecto. Yo les aclaré que la autoridad dentro de la Universidad no son los reglamentos, es el cuerpo colegiado llamado Consejo Universitario y Rectoría, porque el reglamento sin esos dos órganos que son el principio vital, no tiene ninguna validez, solamente es real mientras haya alguna autoridad que lo está ejecutando y velando por él. Si se quiere desconocer esto no se está siguiendo el principio de legalidad o el principio de autoridad. No cabían dos interpretaciones o que se considerara que la interpretación de ellos era de igual valor que la mía. La mía en mi opinión sigue siendo la más valedera hasta que este Consejo no diga lo contrario.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo estoy de acuerdo con lo expresado por don Rodrigo. Considero que el problema de CENAC es un problema serio, de fondo y que aún está latente. El sabor que me deja ese párrafo de esa carta es como si el problema o la provocación o el fondo del asunto hubiera sido una falta de rapidez de parte del Consejo Universitario. Creo que pudimos haber sido rápidos y eficientes en ese punto de vista y



CONSEJO UNIVERSITARIO

-5-

el problema aún persiste.

Considero que en Costa Rica somos muy dados a no entrarle al problema y más bien pasarlo a otras instancias; y yo creo que el problema de CENAC es algo complejo y no es sólo este Artículo 20, sino que hay otros problemas que están gravitando y que no se resolverán hasta tanto no se haga una resolución global. Este artículo 20 fue la gota que hizo derramar el agua del vaso y no sería justo pensar que con resolverlo vamos a resolver el problema de CENAC. Ojalá que nos aboquemos a buscar las causas verdaderas de CENAC para tratar de solucionarlas.

* * *

Se toma nota de las observaciones hechas por don Rodrigo Barrantes y los demás miembros del Consejo Universitario.

* * *

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para que quede constando en el acta, la ejecución del Art. 20 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes está ejecutado y sigue en pie la ejecución que le dio la Rectoría. Y sigue siendo mandatorio a no ser que el C. U., en la propuesta que va a hacer, le dé una interpretación diferente.

3. Reunión de la Comisión de Enlace

Don Celedonio informa que hoy tendrán los Rectores una reunión de la Comisión de Enlace para recibir la primera propuesta para el FEES de 1989.

4. Visita del Master Sergio Flores

SR. FERNANDO BOLAÑOS: He detectado alrededor de cinco puntos que me parecen son importantes de analizar. 1) la formulación de proyectos para pedir recursos. Esto lo hace la Oficina de Proyectos de la Vicerrectoría de Planificación. 2) la ejecución de los proyectos una vez aprobados. 3) el seguimiento y evaluación de los proyectos. 4) lineamientos de parte del C. U. para obtener recursos. Qué campos son prioritarios. Esto lo podría señalar anualmente el Consejo Universitario, para que la Oficina de Proyectos pueda enmarcarse dentro de esos lineamientos, lo cual todavía no ha existido. 5) cómo lograr mayores recursos de organismos internacionales y de fundaciones. Este es un punto que se ha tratado en el C. U. y ha quedado en el ambiente. Recuerdo que en un inicio pensamos que la Oficina de Relaciones Internacionales manejara eso. Me parece que estos puntos son interesantes para que don Sergio se refiera a ellos.



-6-

SR. SERGIO FLORES: Me voy a referir a los proyectos en general. En la Universidad existen dos tipos de proyectos: a) de inversión y b) los de cooperación técnica internacional. Los proyectos de inversión están a cargo de la Oficina de Proyectos, la que los elabora y al mismo tiempo los ejecuta. Pienso que no debería ser así, sino que la Oficina de Proyectos lo elaborara y una Oficina Ejecutora los llevara a cabo, pero por la escasez de recursos, hacemos las dos cosas.

Los proyectos de cooperación técnica internacional están a cargo de la Dirección de Planeamiento Administrativo, pero como no tengo los recursos humanos suficientes, los elaboro personalmente cuando tengo algún tiempo fuera de las otras actividades que tengo bajo mi responsabilidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: A la consulta de doña Marlene Víquez, los proyectos de inversión son los proyectos internos como por ejemplo la construcción de edificios, etc. que son aprobados por este Consejo.

Los proyectos de cooperación técnica internacional surgen por otras iniciativas. Con el BID solamente tenemos un proyecto. Dado el interés de desarrollar un programa de educación agropecuaria en Costa Rica, don Sergio, don Fulvio y yo nos dirigimos al BID para que nos diera unos fondos y hacer los contactos necesarios para lograr un convenio con el SENA, Universidad de El Valle y FEPLAM de Brasil.

En el caso de otros convenios internacionales han surgido debido a iniciativas particulares porque no se puede a nivel de organismos el decir que se consiguen fondos y se adquieren. Por ejemplo, hicimos contactos con la Embajada de Japón. Don Enrique Villalobos averiguó si la Embajada tenía algunos fondos. Encontró que habían algunos fondos disponibles que se podían utilizar especialmente para equipo audiovisual, etc. Le solicité entonces a don Sergio que elabore un proyecto. También le dije que la Fundación Konrad Adenauer es la especializada en educación a distancia a nivel de Latinoamérica, pero la UNED no le ha dado mucha atención. La otra fundación la Frederick Ebert, no financia proyectos de educación a distancia para Latinoamérica sino solamente para Asia y Africa. El proyecto ya lo elaboró don Sergio y ya lo mandamos; pudiera ser que surja algo de este asunto, aunque a veces no surge nada.

Considero que la Oficina de Proyectos tiene que estar mandando diferentes proyectos a diferentes organismos para ver cuál tiene suerte.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Para los proyectos de cooperación técnica internacional se supone que se elabora anualmente un plan de operaciones que justifican los dineros que se reciben por parte de ese proyecto. Esta es una etapa de planeamiento que debe recoger lo que Fernando había mencionado anteriormente, cuáles son los obje-



6737

CONSEJO UNIVERSITARIO

-7-

tivos en ese año, cómo se van a manejar y si hay un plan de dos o tres años, ir evaluando cuál es el avance, etc. Lo que me interesa conocer es el proceso que se da una vez que se ha aprobado el proyecto, cómo se va realizando la ejecución del proyecto en la UNED, porque me parece que eso es importante. He observado en la documentación que hay dineros de un proyecto que se han canalizado hacia otros objetivos, no precisamente al plan operativo. Me gustaría saber cómo se maneja esto internamente porque considero que ahí es donde básicamente está el problema. En el caso concreto del proyecto con la OEA, siento que está en tierra de nadie. O sea, se hace un plan operativo pero la ejecución se hace muy difícil; no se logra de terminar una unidad académica que se responsabilice de la ejecución del proyecto.

SR. SERGIO FLORES: En cuanto a la ejecución, desde el punto de vista teórico, como se han planteado los proyectos de cooperación internacional es que la Dirección de Planeamiento Administrativo los formula, ejecuta la primera parte y una vez que se ha conseguido el dinero pasa a ser responsabilidad de una oficina determinada. Desde el punto de vista teórico así está planteado en todas las solicitudes que se hacen.

En cuanto al seguimiento, este es el gran problema. Como no tengo recursos humanos suficientes no puedo dedicar a una persona exclusivamente a este trabajo.

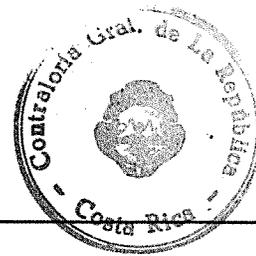
Con respecto a los lineamientos, todos los proyectos en general llevan los siguientes objetivos. Por ejemplo, obtener asesoría, que siempre la inclino hacia la producción de materiales educativos, a la utilización de la microcomputadoras en la enseñanza, a la organización y puesta en marcha de programas de capacitación dirigidos al Sector Agropecuario. Estas prioridades nadie me las dijo, pero hacia campos me estoy dirigiendo.

Otro aspecto es la solicitud de becas para especialización en alguna de las etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia, como programación curricular, diseño de unidades didácticas, producción de programas de radio y televisión y administración del sistema de enseñanza a distancia.

Otros aspectos serían las pasantías o viajes de observación, para conocer las experiencias en la enseñanza a distancia que están realizando otros países, como el sistema de evaluación de estudiantes, enseñanza a través del microcomputador.

Por último está lo de equipo para cómputo, televisión, radio y en el que se envió a la Konrad Adenauer se incluyó equipo de imprenta.

Estos son los lineamientos generales que he tomado. Uds. pueden decir que estoy equivocado, pero entonces demen lineamientos.



6738

-8-

SRA. MARLENE VIQUEZ: Eso se hace en concordancia con el Director del Proyectos, que en ese caso sería la Rectoría. Estoy hablando de los casos generales.

SR. SERGIO FLORES: Cuando existe alguna posibilidad don Celedonio me envía una comunicación, como es el caso del proyecto con el Japón, pero ahí tengo los lineamientos específicos. En algunos casos no los hay, entonces yo los hago y se los paso a don Celedonio antes de ser enviado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El lineamiento en cierta forma está determinado por la entidad que da la ayuda y no por nosotros. Precisamente el lograr algo es el saber sobre qué es lo que dan para solicitarlo.

SR. SERGIO FLORES: En cuanto a cómo lograr mayores recursos, es una pregunta bien difícil, pues se pueden enviar 10 o 20 proyectos y no conseguir nada; pero si a estos se les da más seguimiento, creo que más de alguno puede resultar. Por ejemplo, tengo conocimiento de que en noviembre va a haber una reunión de promotores de proyectos de la Fundación Konrad Adenauer, en Brasil y es posible que se necesiten recursos para pasajes y viáticos. Habrá que conseguir algún organismo internacional que nos dé este financiamiento.

Hasta el momento en cuanto a los proyectos de cooperación técnica internacional, recursos de la UNED se han utilizado muy poco, pues se han conseguido con otros organismos.

En cuanto a los proyectos con la OEA, anualmente se hace una reunión de coordinación de proyectos de la OEA. Están participando en este momento alrededor de 10 países. En esa reunión de coordinación ellos nos dan los lineamientos sobre los aspectos que pueden financiar. Lo que sigue es plantear el plan de operaciones con base en esos lineamientos. A veces no coinciden con las necesidades prioritarias de la Institución, pero uno tiene que ver cómo canaliza bien los lineamientos que ellos nos dan. Una vez aprobado el plan de operaciones, es posible que se pueda cambiar el destino de algunos recursos que están en el plan de operaciones, pero el procedimiento es muy largo. Los recursos que se manejan siguen ciertas trabas en cuanto a la aprobación. Por ej. en este año habían aprobado \$14.000. El desembolso del primer semestres fue por solo \$9.200 el resto es difícil que lo den porque el aporte de Costa Rica a los fondos del Mar del Plata, que nos da financiamiento para el proyecto de educación a distancia, es muy poco.

El año pasado se aprobaron \$10.500, en el 86 fueron \$8.000. El énfasis que más le da la OEA es a la cooperación horizontal, que hasta el momento no la hemos podido hacer funcionar. La cooperación horizontal ellos la entienden de la manera siguiente. Si viene una asesoría por ej. de Venezuela, Venezuela paga los pasajes y la



CONSEJO UNIVERSITARIO

-9-

UNED paga los viáticos. A la hora de ejecutarlo, mientras se hacen los trámites, ya ha pasado cierto tiempo. Esto sería en cuanto al proyecto con la OEA.

Con respecto al proyecto CT/INTRA con el BID, es una donación para esas visitas a la Fundación Padre Landell de Moura (FEPLAM), a la Universidad del Valle, que después se amplió al SENA; ya se hicieron las visitas pero lo que faltan son las respectivas asesorías; la de FEPLAM ya se recibió y ahí estaría terminado el proyecto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería hacer la siguiente aclaración. Los fondos de la OEA los maneja la OEA, no la UNED. Si está en el plan operativo la visita a un determinado lugar se le avisa a la OEA el nombre del funcionario y la OEA gira los viáticos o el transporte. Lo mismo ha sido el caso del BID. No son fondos que ingresan a la UNED y se manejan aquí, sino que los maneja el mismo organismo.

Estos proyectos son diferentes de un préstamo. Por ej. un préstamo con el BID siempre trae una oficina ejecutora, que lo ejecuta, lleva el control, la evaluación de los fondos que se transfieren vía aprobación de la Asamblea Legislativa a las Universidades y siempre son manejados por el organismo prestatario. El financiamiento que la UNED ha recibido realmente es muy pequeño, está muy orientado a visitas mutuas, a asesorías que puede dar una Universidad a otra y no a financiar el desarrollo específico de programas. Eso en parte se debe a que la OEA no tiene muchos fondos para financiar proyectos fuertes, que es lo que debería surgir de todas estas cosas.

El BID también puede financiar un proyecto grande, pero lo que se pidió para obtener la asesoría de estas Universidades y lograr un convenio, eso podría ser más bien el resultado posterior, de que entre estas entidades hicieran un planteamiento global de un financiamiento del BID a estas instituciones.

En el caso de la OEA se ha tratado de que dé alguna ayuda en su momento, para audiovisuales, cómputo, pero no es que la OEA está financiando un programa de cómputo en la Universidad, sino que el máximo sería una colaboración de unos cuantos dólares que se podrían utilizar para ese proyecto.

SR. RODRIGO BARRANTES: La parte que más me preocupa es la correspondiente a "asesorías", porque pareciera que no se están aprovechando al máximo. A veces no se aprovechan esos dineros y se necesita mucha asesoría en la UNED. No hay un asesoramiento técnico que ayude por ej. en cómputo. En los programas agropecuarios tampoco se da asesoramiento a los que lo deben recibir. Considero que esa parte no se ha aprovechado bien, porque no se ha visto una acción directa en las dependencias que deberían estar recibiendo estas asesorías.

Con respecto a lo que expresó doña Marlene de que sean las políticas de la Universidad las que determinan los programas que queremos y no los que puedan darse por impulsos de personas o de oficinas, esto me parece bien.



-10-

oficinas, esto me parece bien.

SR. SERGIO FLORES: Las asesorías, ellos las llaman contratos por resultados, se ha incluido algún dinero para diseñar el software del sistema autor; últimamente se ha contratado a una persona de mucha confianza de la OEA, para que nos asesore en todo lo que es computación, porque en esta área, sobre todo en la parte de las microcomputadoras es un poco arriesgado. Está actualizando el sistema autor y como no estaba dentro del contrato original la UNED tenía que pagarle con sus propios recursos. Después tiene que escribir algo sobre el sistema experto y consiguió que nos asesore en el diseño de las redes de cómputo, selección del equipo, todo lo que se refiere a licitación, software que se va a adaptar y capacitación para el manejo del equipo. Con el equipo de la OEA que se ha comprado, por lo menos en la parte de unidades didácticas ya se ha avanzado mucho y ya se han producido algunas unidades didácticas a través del sistema de cómputo.

En cuanto a la asesoría incluida en el proyecto CT/INTRA, se siguió la de FEPLAM, que se hizo en la Oficina de Extensión; está faltando la de la Universidad de Valle, pero es cuestión de cada jefe de oficina cómo aprovecha esa asesoría.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto a lo que manifestó don Fernando respecto a cómo se pueden conseguir más fondos, hay mucho de qué hablar y no tenemos los caminos adecuados para conseguirlos. El mandar una solicitud a un organismo internacional es nada más un paso, seguido de una visita oficial al organismo para hacerlo consciente del proyecto y de la necesidad y luego darle seguimiento.

Desafortunadamente la búsqueda de dineros es dificultada por la falta de recursos humanos para hacer los contactos necesarios a nivel personal. Esperamos que la UNED llegue a una situación económica en que se puedan crear más fondos para hacer más viable algunos proyectos y hacer las averiguaciones necesarias para ver cuáles son los organismos que dan, para qué dan y cómo plantearles los proyectos, porque fondos existen, pero es difícil alcanzarlos.

SR. SERGIO FLORES: En cuanto a las políticas, puede quedar en el ambiente que los lineamientos que yo tomo los tomo al azar, pero no es así, responden al Plan de Desarrollo en donde están los lineamientos generales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero, en el caso de la OEA, que se le debe dar más presencia, para que se vean algunas de las cosas que nos han financiado. Nos han dado equipo y es necesario que los programas digan que son patrocinados por la OEA, desde que se inicia, porque la misma OEA me ha manifestado que ellos tienen pocos fondos



-11-

pero la única defensa es que se vean productos de instituciones que están siendo apoyadas por ellos y eso también los motiva a seguir impulsando la ayuda. En el caso de la UNED la OEA siempre ha tenido buena voluntad, aunque no nos ha podido dar mucho.

* * *

Se agradece la visita al Master Sergio Flores y se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hay dos aspectos que no hemos separado bien. Una cosa es la formulación técnica del proyecto. En la UNED no hay una persona como don Sergio Flores, desde el punto de vista técnico, para formular proyectos. La otra cosa es la ejecución y la misma evaluación. Tiene que existir algún mecanismo en donde se evalúe una visita de un funcionario a una institución de otro país. Por eso insisto en esas tres divisiones: 1) formulación, 2) ejecución y 3) evaluación y esto hay que unirlo con una instancia que tiene que ser Relaciones Internacionales, para el seguimiento. Esto no lo hemos definido y es algo prioritario que tenemos que hacer.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo importante es conseguir que se apruebe el proyecto, tanto que la mayoría de las Universidades los proyectos grandes que tienen son los que han logrado con el BID, porque el conseguir fondos es bastante difícil.

El problema es que si se crea una Oficina de Relaciones Internacionales que no tiene que conseguir nada, es simplemente un ente burocrático que gasta mucho y si no se tienen fondos para que haga todos los contactos, no tiene realmente ningún sentido, porque por carta no se consiguen los fondos con estos organismos, hay que ir personalmente a gestionarlos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera apoyar la idea que planteó don Fernando en el sentido de que exista una etapa de planeamiento y otra de ejecución. Yo he visto de cerca el trabajo que realiza la Comisión de Enseñanza Computarizada, trabajan con iniciativa, pero sí me parece muy sano que si se establecen algunos objetivos en el proyecto y no hay una unidad específica que se encarga de eso, hay una comisión que está trabajando en el cumplimiento de esos objetivos. Esa comisión debería conocer el proyecto. Don Sergio es miembro de la comisión del SEC.

Se acoge esta solicitud de doña Marlene.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Es importante agregar otro punto que sería buscar la fórmula de cómo fortalecer la posible obtención de recursos externos a la UNED por medio de



CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

una posible organización que sea la Oficina de Relaciones Internacionales, pero con un funcionario no nombrado por planilla, sino que se le pague respecto a lo obtenido, como lo ha comentado don Celedonio. Los miembros del Consejo podrían analizar esta idea y presentar una propuesta, porque sé que esto es difícil, pero hay que buscar una fórmula que sea compatible y si es necesario se puede hablar con la Contraloría para tener las bases jurídicas y hacerlo en la UNED.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Bajo esa idea de que no sea un funcionario de planilla, ¿no sería posible contemplar la idea de que una empresa externa se encargara de eso?

SRA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser por honorarios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta idea se podría analizar, incluirla en agenda. Es un funcionario como el que tiene CONARE en la Asamblea Legislativa. Cada vez que él se entera que va a ocurrir algo que afecta a las Universidades de inmediato le informa al Director de OPES y hace los contactos, una vez que hay sugerencias. Algo así es lo que necesitamos en la UNED. Esta la idea la propuse en CONARE para las cuatro Universidades, se mostró interés pero no se decidió poner los fondos.

& & &

Se pondrá en agenda el punto referente al funcionario que podría dar seguimiento a los proyectos de cooperación internacional, así como otros aspectos comentados en esta sesión, respecto a este asunto.

Artículo IV, inciso 4)

Se acuerda solicitar al Master Sergio Flores, que informe a la Comisión del SEC sobre los fondos disponibles para el programa de computación, con el objeto de que en dicha Comisión pueda discutirse la utilización de dichos recursos, así como la posible continuación o adquisición de más recursos en el futuro.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificación externa 4-88.

DON CELEDONIO RAMIREZ indica que esta modificación es para poder seguir utilizando el resto de los compromisos adquiridos por \$1.5 millones, que venían en el superávit específico. Se aprueba en firme.

Artículo V, inciso 1)

Se aprueba la modificación externa 4-88, con el fin de presentarla ante la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva. ACUERDO FIRME.



6743

-13-

2. Acuerdo del CONRE sobre aranceles para 1989.

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 539-88, Art.XIV en el cual adjunta un cuadro sobre los aranceles actuales y algunos cálculos sobre diferentes porcentajes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es urgente tomar una decisión al respecto para que salga el sobre de matrícula. Por otro lado, deben tomarse las siguientes consideraciones. Los estudiantes han estado presionando para que haya un programa de becas, el que no puede fácilmente ser financiado con los ingresos de la Universidad debido a que el FEES alcanza como para el 96 o 97% de los gastos de personal y los ingresos propios se han utilizado para los gastos administrativos fundamentalmente.

En las liquidaciones generalmente el FEES llega a alcanzar más para los gastos de personal de lo que inicialmente se plantea en el presupuesto. Entonces, si hubiera un programa de becas, habría que preguntarse de dónde va a salir su financiamiento. Otra consideración es que suponiendo que el presupuesto, en la negociación con el Gobierno, se mantuviera el índice de inflación, como el presupuesto de la UNED no cubre los gastos administrativos, ¿cómo plantea la Universidad el recuperar ese crecimiento de los gastos administrativos? Una solución es ir elevando en cierto porcentaje los aranceles para que se mantenga más o menos parecido.

Con respecto a la parte de becas, para 1989 no queda claro de dónde podríamos obtener fondos. Solicité un estudio a don Guillermo Vargas para plantearlo al Ministro de Educación en los siguientes términos. El MEP siempre nos dio \$10 millones, entonces solicitarle que nos los recalifiquen. El Ministro me dijo que en este momento no es posible recalificarlos y que el MEP no puede trasladar fondos de su propio peculio, pero que podrían reconsiderarlo en el futuro en el presupuesto extraordinario 1 ó 2.

Queda siempre el problema de cómo se equiparan los ingresos propios de tal manera que siempre nos alcancen y no se estabilicen. Si se estabilizan la salida es seguir incrementando el número de alumnos. Estos tiene más gastos, de tutoría, por ej. La otra salida sería abrir nuevos programas, pero CONARE está solicitando de dónde proviene el financiamiento.

Estos son criterios que debe tomar en cuenta el C. U. si quiere congelar la matrícula o considera que debe tomar una resolución para recuperar el índice de inflación.

SR. RODRIGO BARRANTES: Considero que los estudiantes de la UNED están en desventaja respecto a los sistemas de becas, con los de las otras Universidades. Las UNED no tiene sistema de becas, sino que se les ha exonerado de pago por zonas indiscri-



-14-

minadamente y eso ha salido tal vez más caro que un sistema de becas. Creo que esto ha sido una mala política de la Universidad.

Además creo que no son nuestros estudiantes los que tienen que financiarse su propio sistema de becas; esto es función del Gobierno de la República, usando todos los argumentos y todas las situaciones necesarias. Es injusto que si se está golpeando a la gente con la inflación los golpeemos más aumentándoles la matrícula con el mismo índice de inflación. Recuerden el estudio que hizo la Sra. Helena Ramírez, nuestros estudiantes no ganan más de ₡10.000 al mes, son casados, tienen hijos, tienen que comprar libros que son caros. Considero que la inflación y los costos de la Universidad se tienen que buscar en el ente que corresponde: el Gobierno. Si no nos alcanzan los fondos habrá que luchar porque se aumente el FEES a la UNED.

No estoy de acuerdo con este aumento de aranceles a menos de un año de habérselos aumentado. Con el bachillerato en puertas y un aumento de aranceles nos podemos quedar sin estudiantes.

Creo que el solo hecho de eliminar la exoneración indiscriminada de matrícula, nos puede dar fondos para tener un sistema de becas, tal vez no tan bueno como el de la UCR, pero es un inicio.

Tampoco creo que no deben cambiar los aranceles porque considero que no es el momento oportuno para incrementarlo, mucho menos en las tasas de inflación de 10%, 15% o 13.4%.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En semestres anteriores hemos variado los aranceles y el propósito ha sido ofrecerle mejores servicios a los estudiantes. Sin embargo me preocupa volver a aprobar un cambio de aranceles a los estudiantes. Yo no estaría opuesta del todo si se pudiera comprobar que eso tiene una incidencia directa en los estudiantes, en cuanto al servicio que se les ofrece, si es mejor al que se ha tenido en los semestres anteriores. Hasta ahora los cambios de aranceles no han favorecido básicamente a los estudiantes en cuanto a que los servicios sean mejores, sino que los servicios se han mantenido.

Con respecto al programa de becas soy de la idea de que la Universidad debe tener un programa de becas para los estudiantes, pero también pienso que al no tener la UNED un fondo en su presupuesto que responda a un programa de becas, no lo puede aprobar tan libremente, sino que tiene que ser muy cauteloso. Eso implicaría un estudio de las implicaciones actuales para la Universidad, porque de hecho se van a cercenar los ingresos propios de la Universidad por este rubro.

Si la Universidad quiere intentar un programa de becas contaría con todo mi apoyo,



-15-

pero garantizando que existan los fondos, recursos sanos que se pueden obtener por medio del FEES o de otros medios, pero no incrementando los aranceles a los estudiantes para financiarles un programa a ellos. Esto no está bien. Lo correcto sería tratar de gestionar con la Comisión de Enlace.

Con respecto al índice de inflación que se menciona en el documento, esto incide en los gastos administrativos y hay gastos administrativos que se dan precisamente para ofrecer los mejores servicios a los estudiantes. Esto yo lo tengo claro.

Sin embargo considero que cuando se negocian los dineros del FEES y el aumento anual que debe tener dicho fondo deben tomarse en cuenta estos aspectos.

Si lo que se quiere es negociar con los estudiantes y decirles que si aumentamos los aranceles les ofrecemos un plan de becas, pienso que no estaría bien. Tendríamos que analizar mejor si hay que modificar las exoneraciones en algunas zonas, qué tipo de becas se puede brindar, si solamente se puede dar un porcentaje mínimo para la compra de materiales; buscar otro tipo de soluciones para que paulatinamente en los próximos años se tenga un plan de becas.

Considero que el Consejo Universitario hoy no puede tomar una decisión en ese sentido si no se tiene un proyecto concreto y que garantice que el pasar el arancel de ₡275 a un poco más de ₡300, realmente se van a recoger los dineros para financiar un programa de becas.

Para tomar una decisión se tiene que analizar más este asunto, cuáles son las ventajas y desventajas que esto puede tener, tanto para los estudiantes como para la Institución.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que esta solicitud de incremento de aranceles, son dos hechos independientes. Uno es el aumento de los aranceles y el otro es el programa de becas. No conviene unirlos.

Considero que la UNED debe dar este paso del programa de becas. A veces a nosotros se nos olvida que esta Universidad es diferente a las otras. Aquí hay que pagar matrícula y hay que comprar la unidad didáctica, que es el medio de conocimiento para el alumno. En la Universidad de Costa Rica se lee alguna bibliografía complementaria a lo que está exponiendo el profesor, a la cual puede tener acceso en la Biblioteca. En la UNED la unidad didáctica es indispensable. Es cierto que el alumno la puede pedir prestada en la Biblioteca, pero un alumno que matricula 12 créditos tiene que gastar cerca de tres mil colones o más en unidades didácticas.



-16-

Considero que es ahí donde nosotros tenemos que ofrecer un sistema acorde con la modalidad, por un lado exención de pago de matrícula con un rango escalonado y por lado un fondo de libros, que ayude a aquellos estudiantes más necesitados, pero para esto necesitamos una infraestructura, porque si nos llegan 5.000 solicitudes, tenemos que determinar quienes son los más necesitados, para esto se necesitan trabajadores sociales, que puedan decir con ciertas bases objetivas, quienes son los que se deben de favorecer, esto es un paso que se debe de dar y considero que se ha dejado mucho. Considero que se debería de pensar, como se hace para tener un proyecto en este sentido.

Otro asunto completamente distinto, es el de los aranceles. Sobre este asunto, tengo un poco de temor subir los montos, a pesar de las necesidades en que estamos. Por mi parte, no me gustaría tomar en estos momentos una decisión con respecto a los aranceles, me gustaría analizar más a fondo el asunto, sobre el impacto que pueda tener, pero me parece muy importante, solicitar una propuesta formal sobre el sistema de becas para un sistema de enseñanza a distancia que contemple: una exención de la matrícula: rangos de exención, y un fondo de libros para los estudiantes de escasos recursos, y esto unido al rendimiento académico, porque lo que sucede es que una persona que tenga beca de acuerdo al rendimiento académico podrá mantener esa beca el próximo semestre o no.

SR. FRANCISCO QUESADA: Para mí en este momento hablar de aumento de aranceles, ni lo mencionaría, a como está la situación.

Aparte del proceso de inflación del país, ¿cuales son los otros argumentos del Consejo de Rectoría que tiene para hacer este planteamiento?

Considero que mejor ni lo discutamos.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo tengo algunas dudas. Por ejemplo si se aumenta los aranceles hay que revisar lo que son exenciones y arreglos de pago, porque puede ser que aún incrementando los aranceles, ni siquiera se compense, porque hay más de 3.000 estudiantes exentos de pago y sumando a esto los arreglos de pago llega a una cifra aproximada de 4.500 estudiantes y hacer revisión también de las políticas de arreglo de pago.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En políticas de arreglo de pago estoy en total desacuerdo, y ya se lo comenté al Lic. Marcelo Blanc. No estoy de acuerdo en firmar pagarés y si los pagarés se van a firmar es para cobrarlos. También le comenté que si una persona no ha pagado no puede realizar los exámenes.

No sé puede hacer cosas que no son legítimas. Yo no sabía que se estaban firmando pagarés y después no los pagan, porque hay personas que hacen exámenes finales sin haber cancelado el pagaré.



-17-

Yo pienso que hay algunas ayudas que se han estado dando que se pueden cuantificar, pero nosotros tenemos una situación especial que es que la UNED no consiguió un financiamiento para esta Universidad que le cubriera los gastos administrativos, como los tiene las otras Universidades y a estas alturas, es muy difícil. esto para la UNED y tardará mucho tiempo para que la UNED pueda ir haciendo esto, consiguiendo un FEES, no por el Gobierno, sino por las otras Universidades.

¿Quién es el obstáculo? El obstáculo no es el Gobierno, ahí está el FEES. Las Universidades podrían tomar la política de que todas las Universidades van a gastar lo que necesitan para personal y gastos administrativos, y esto está cubierto, por lo tanto no había razón porque cobrarles a los estudiantes.

En términos de políticas de becas, a nivel nacional, el gobierno estableció el CONAPE y los alumnos de las Universidades estatales nunca quieren utilizarlo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No se utiliza porque tienen que pagar.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Todos los costarricenses tenemos que pagar la Caja Costarricense del Seguro Social, aunque tengamos salud, no recibimos el servicio de gratis cuando lo necesitamos. CONAPE que era un proyecto para la educación superior está financiando a Instituciones privadas.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo siempre he dicho que la UNED debería buscar en el CONAPE una línea de crédito para las unidades didácticas. En varias ocasiones se lo he manifestado a don Marcelo Blanc.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se hizo el contacto. Lo que pasa es que si CONAPE nos da a nosotros el crédito, nosotros tendríamos que pagarlo y no estamos en condiciones de asumir este compromiso, porque considero que debe ser el alumno el que asuma la responsabilidad con CONAPE, pero no lo quieren hacer.

En las cuatro universidades, son pocos los alumnos que quieran asumir una responsabilidad sobre su educación y pagarlo más adelante, las facilidades de CONAPE son muy buenas, no se trata de que no haya posibilidades, las posibilidades son muy buenas y cuando la persona es profesional va pagando gradualmente a CONAPE.

Una salida que puede utilizarse para crear un programa de matrícula que no es simplemente una ilusión es aumentar los aranceles, por ejemplo, en un 10%, bajo la condición de que este porcentaje se utilice para financiar un programa de becas y si esto va creciendo progresivamente, va cobijando una cantidad mayor de alumnos con un financiamiento real y mientras se puedan conseguir otros caminos como el de la recalificación de esos 10 millones de colones del Ministerio de Educación, si se pudiera hacer, eso vendría a incrementar el rubro de becas, pero pensar que el FEES nos va a dar a nosotros becas, me parece muy difícil de alcanzar a muy largo



-18-

plazo, a no ser que un día lleguen los cuatro Rectores a CONARE y digan que no les importa la redistribución, sino lo que cada Universidad necesita y analizar este asunto.

El año pasado me llevé en discusiones al menos 24 horas y después de haber transcurrido ese tiempo -estaba de Presidente don Fernando Durán- se sumó el presupuesto de las cuatro Universidades y por esta razón hubo una fórmula distinta.

En la UCR se hizo una campaña en la cual se dice que tienen que recuperar lo que originalmente tenía el FEES. Entonces no vamos a sumar el presupuesto de las Universidades, pero mientras haya bonificación no hay problema. Si no hay bonificación existiría problema entre los cuatro Rectores, porque van a querer volver a la cifra original y para esto se necesitan cuatro votos, lo cual veo difícil.

Si se quiere verdaderamente ayudar a los alumnos, una fórmula es siguiendo el aumento de la matrícula bajo la política de que esto va para los alumnos, la otra fórmula sería, si no se hace ninguna modificación a los aranceles, no se podría hablar de ningún programa de becas por el momento a no ser que se busquen otras alternativas.

Finalmente, nosotros aumentamos los aranceles en un 25% el año pasado, el antepasado en un 100%, la Universidad de Costa Rica aumentó de una sola vez en un 250%. Así es que nosotros estamos nada más a un aumento del 50% de lo que aumentó la Universidad de Costa Rica.

Podemos verlo desde el punto de vista siguiente: ¿pero la Universidad Nacional no ha aumentado nada? ¿El Instituto Tecnológico no ha aumentado nada?.

En el caso del Instituto Tecnológico, no ha aumentado nada, pero tiene programas en el se cobra el costo, entonces le está cobrando a los estudiantes el costo del programa, no ha aumentado la tarifa, solo que pone tarifas especiales.

En el caso de la Universidad Nacional, es la única universidad que no ha aumentado los aranceles, pero no tiene ningún sentido, aunque yo no estoy muy de acuerdo con las políticas que indican en el Gobierno respecto al financiamiento de la Educación Superior, que la Universidad Nacional esté cobrando menos en el año 1978 que en el año de 1976. Por qué estaba cobrando menos?. ¿Era que los costarricenses estaban devengando tanto dinero?

Ahora viene el otro problema, el Art. 85 de la Constitución Política y la misma Constitución, no menciona, desafortunadamente, que la Educación Superior es gratuita, lo que menciona es que la educación básica es gratuita y costada por la nación, no dice que por el estado, lo único que el Gobierno no ha hecho es ponerle un impuesto



CONSEJO UNIVERSITARIO

-19-

a la educación, para que sea costeada por los ciudadanos.

Considero que así como hay impuesto para la salud, que es el porcentaje que paga el obrero y el patrono a la Caja Costarricense del Seguro Social, debía tener lo mismo para la educación. El impuesto para la educación se le daría al Estado, para que sea este, el que lo distribuya entre las instituciones que brindan educación. Pienso que la educación es una de las garantías sociales y tiene que tener un financiamiento que no puede depender del Gobierno de turno.

No puede ser que el año pasado, el Ministerio de Educación tenía 0.6 de financiamiento del presupuesto para gastos administrativos, de aquí depende lo que deseen hacer los ministros, si la educación es una de las grandes prioridades nacionales, entonces salud es una prioridad nacional, todas deberían tener fuentes de financiamiento propios.

Hay que pensar que si en algún momento Costa Rica fuera atacada militarmente por algún otro país cómo haríamos para defendernos si el país en cuanto a armas no tiene casi dinero. Entonces sería la educación costarricense la que sufriría un desajuste. Esto es un problema para la educación, porque no tiene un fondo que sea intocable por un gobierno.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Don Celedonio, considero que esto se podría analizar con un programa especial, analizando las opciones que se tienen para exoneración de pago. En cuanto al aumento de aranceles propuesto, podría preguntar ¿por qué pasar de ¢275 a ¢302,50? ¿Por qué un 10% y no un 15%? Me parece que esta diferencia tiene que responder a algo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No hemos hecho ninguna sugerencia, solamente dimos cifras de lo que significaba, pero si se puede pensar en los siguientes términos: un aumento del 10% significa un 10% de los ingresos por matrícula, suponiendo que llegaron a ¢32 millones este año, entonces sería ¢3.200 millones que van dedicados a un descuento hasta un 10% o al revés, una serie de becas muy limitadas de 100%, 50%, 40% o 10%, el índice de inflación va orientado a que eso pueda mantener las tarifas, reponiendo el valor adquisitivo, que significaría una política de congelar por un lado los ingresos propios de la Universidad, porque en que lo crecen en estos rubros iría básicamente aumentándose, en la política de servicios estudiantiles, si a la Universidad le ingresan en este momento ¢32 millones y se genera un ingreso del 10% anual adicional de ¢3.200 millones, en un período de 10 años la matrícula estaría casi libre para los alumnos.



-20-

En mi opinión un plan de becas, tiene un problema. Hacer un plan de becas sin contar con fondos específicos, lo que hacer es generar falsas expectativas. Yo solamente creo en programas donde hay fondos y así generar el plan acorde con los fondos previstos.

SR. RODRIGO BARRANTES: Considero que el aumento de los aranceles, deberíamos de pensarlo para el 89-2 ya, para el 89-1 no hay tiempo.

Lo decidimos ahora o lo deseamos, hay que recordar que la Universidad responde a un plan sistémico, donde si algo se atrasa, lo demás no puede avanzar.

Lo podemos pensar y desde ahora analizar conjuntamente con esto, un plan de becas para el 89-2, considero que la administración tendría suficiente tiempo para elaborar una propuesta de un plan de becas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta del Sr. Rodrigo Barrantes es que los aranceles para el primer semestre de 1989 se mantengan igual, pero que el Consejo Universitario analizará lo referente a aranceles para el segundo período del 89.

Se aprueba.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Solicita también que la Administración presente un proyecto de becas en donde se incluyan las políticas a seguir referentes a las exenciones. Me preocupa que se está invirtiendo mucho dinero en este rubro, sin saber el beneficio académico para los estudiantes.

Artículo V, inciso 2)

En relación con el acuerdo del CONRE de la sesión 539-88, Art. XIV sobre los aranceles para 1989, se acuerda mantener los aranceles actuales para el primer semestre de 1989, pero el Consejo Universitario analizará este asunto para el segundo semestre de 1989.

A la vez, se solicita a la Administración elaborar un programa de becas para los estudiantes que contemple las políticas a seguir en cuanto a las exenciones de pago. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR